



Villavicencio, veintiuno (21) de julio de dos mil veinte (2020)

Demanda: ORDINARIO LABORAL
Radicado: 500014105001 2018 00641 00
Demandante: ANDRÉS GUILLERMO CASTIBLANCO MORA
Demandados: EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL META S.A. E.S.P.

AUTO

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Villavicencio en providencia de 10 de diciembre de 2019, a través de la cual resolvió confirmar la sentencia consultada, proferida el día 9 de octubre de 2019.

Por Secretaría, procédase a la liquidación de costas a que haya lugar.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

**LINA MARCELA CRUZ PAJOY
JUEZ MUNICIPAL**

JUZGADO 001 MUNICIPAL PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES VILLAVICENCIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

742847beb7e6f1339556a54c6bf22a20cf17b61d53e5f652498c00f4a8663091

Documento generado en 21/07/2020 05:24:12 p.m.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE VILLAVICENCIO

SECRETARÍA. La anterior providencia quedó notificado por anotación en estado **No. 032** del **22 DE JULIO DE 2020**, insertado en la página Web.

Firmado Por:

YEISON ANDRES SARRIA BARRIOS
SECRETARIO MUNICIPAL
JUZGADO 001 MUNICIPAL PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES VILLAVICENCIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

959b8ff8b9a42c084da138e802a390f1b885f70a3f7c94043b99463954a246a8
Documento generado en 21/07/2020 02:51:00 p.m.